

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. de la C. 136

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

Jmck

RECIBIDO JUN23*25PM2:47

INFORME POSITIVO

23 de junio de 2025

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, previo a estudio, previo estudio y consideración, recomienda a este Honorable Cuerpo Legislativo la aprobación sin enmiendas de la R. C. de la C. 136.

ALCANCE DE LA MEDIDA

MPA

La Resolución Conjunta de la Cámara 136 según referida dispone asignar la cantidad de trece mil noventa y cinco millones trescientos quince mil (13,095,315,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el Año Fiscal que concluye el 30 de junio de 2026, las siguientes cantidades o la porción de estas fuese necesario; y para otros fines relacionados.

INTRODUCCIÓN

Desde abril de 2025, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado (en adelante, "Comisión") ha llevado a cabo un proceso de análisis detallado mediante la celebración de vistas públicas, conforme al mandato conferido por la Resolución del Senado 111. En el marco de dicho proceso, se celebraron un total de catorce (14) vistas públicas en las que se atendieron cuarenta y dos (42) agencias e

instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, lo que representa aproximadamente un ochenta y cinco por ciento (85 %) del presupuesto con cargo al Fondo General del erario.

Estas vistas han permitido a la Comisión examinar de manera exhaustiva la administración, uso y distribución de los fondos públicos asignados, fiscalizando el desempeño de las agencias y el cumplimiento de sus responsabilidades esenciales. De igual modo, el proceso ha servido para evaluar si los recursos económicos contemplados en el presupuesto vigente han sido utilizados de manera eficiente y prudente, cumpliendo con los propósitos para los cuales fueron asignados y respondiendo con diligencia a las necesidades apremiantes de la ciudadanía.

Además de supervisar la ejecución presupuestaria del presente Año Fiscal, las vistas públicas han servido de fundamento para la configuración del presupuesto correspondiente al Año Fiscal 2025-2026. La Comisión ha procurado que dicho presupuesto refleje una distribución responsable, ajustada a la realidad fiscal que enfrenta nuestro país, y que contribuya a fortalecer el proceso de recuperación económica y social de Puerto Rico. En este esfuerzo, se ha puesto especial énfasis en la identificación de oportunidades para optimizar los recursos existentes, mejorar la prestación de los servicios gubernamentales y promover la equidad en la asignación de los fondos públicos.

Uno de los aspectos fundamentales considerados a lo largo de este proceso lo ha sido la necesidad de preparar al Gobierno de Puerto Rico para una eventual salida de la Junta de Supervisión y Administración Fiscal (en adelante, "JSAF"). En ese contexto, el análisis presupuestario no se ha limitado a un ejercicio de asignación y uso de fondos, sino que ha abarcado la formulación de estrategias y políticas que permitan encaminar al Gobierno hacia una estabilidad fiscal duradera y una verdadera sostenibilidad financiera a largo plazo.

Es menester subrayar que este proceso no ha sido un mero trámite formal ni un simple cumplimiento de las prerrogativas legislativas que nos confiere la Constitución del Gobierno de Puerto Rico. Por el contrario, se ha tratado de un ejercicio de alta responsabilidad fiscal y compromiso democrático, en el que la Comisión ha obrado con absoluto rigor y seriedad, consciente de que cada dólar del presupuesto representa un recurso invaluable para atender las necesidades del pueblo puertorriqueño.

Durante las catorce vistas celebradas, la Comisión recibió el insumo de jefes de agencias, funcionarios, representantes de entidades autónomas, expertos en diversas materias y portavoces de sectores de la sociedad civil, cuyas ponencias y testimonios fueron considerados con el mayor detenimiento. Sus aportaciones han sido esenciales para delinear un presupuesto que no solo cumpla con los parámetros del Plan Fiscal certificado por la JSAF, sino que, además, propicie el desarrollo económico, la prestación de servicios esenciales y la defensa de los derechos fundamentales de nuestra gente.

Así las cosas, esta introducción recoge el marco general de los trabajos realizados por la Comisión en el contexto del proceso presupuestario para el Año Fiscal 2025-2026, y sienta las bases para la exposición detallada del análisis, hallazgos y recomendaciones que se presentan a continuación. La Comisión reafirma su compromiso de continuar ejerciendo su función fiscalizadora con transparencia, objetividad y profundo respeto por el mandato que le ha conferido el pueblo de Puerto Rico.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA MEDIDA

MPA La preparación y aprobación del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico es un proceso fundamental que requiere un análisis riguroso y una planificación estratégica en cumplimiento con las disposiciones constitucionales. Este ejercicio, en el que participan la Asamblea Legislativa y la Rama Ejecutiva, permite evaluar de manera integral las necesidades del país y establecer asignaciones presupuestarias que reflejen un uso responsable y eficiente de los recursos públicos.

Desde nuestra perspectiva, la formulación del presupuesto debe estar guiada por un examen profundo de las prioridades programáticas establecidas en el Programa de Gobierno, así como por la identificación de las áreas clave que requieren inversión para garantizar el bienestar de la ciudadanía. Para ello, cada departamento, agencia e instrumentalidad gubernamental debe documentar y justificar sus respectivas solicitudes presupuestarias, asegurando que los programas incluidos en el presupuesto estén alineados con el beneficio social y económico de Puerto Rico y en consonancia con los recursos disponibles.

Asimismo, un presupuesto responsable debe incorporar medidas efectivas de control del gasto, con el propósito de preservar la estabilidad financiera del Gobierno y evitar comprometer los avances alcanzados en la gestión pública. La prudencia fiscal es esencial para asegurar que las decisiones presupuestarias sean sostenibles en el tiempo y que las asignaciones reflejen un uso eficiente y transparente de los fondos públicos.

Desde 2016, el Gobierno de Puerto Rico está trabajando la petición presupuestaria en conformidad con la *Oversight, Management, and Economic Stability Act* (PROMESA), Pub. L. 114-187, lo que implica un proceso coordinado con la Junta de Supervisión y Administración Fiscal (JSAF) y la adopción de proyecciones financieras que garanticen el cumplimiento de los objetivos fiscales establecidos. Este marco regulatorio exige que la planificación presupuestaria contemple medidas que promuevan la recuperación económica, el crecimiento sostenible y la responsabilidad fiscal.

MPA La evaluación presupuestaria de las agencias gubernamentales del Gobierno de Puerto Rico ha sido fundamental para garantizar la distribución eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos fiscales establecidos. A través del proceso de vistas públicas y memoriales explicativos, se ha realizado un análisis detallado de las solicitudes presupuestarias de cada entidad, comparándolas con las asignaciones recomendadas por la Junta de Supervisión y Administración Fiscal (JSAF).

Este ejercicio permite evaluar cómo las distintas agencias han proyectado sus necesidades financieras y cómo las asignaciones finales impactarán sus operaciones y servicios esenciales. La transparencia y la fiscalización han sido ejes centrales en este proceso, asegurando que los fondos públicos sean utilizados de manera responsable y alineados con las prioridades estratégicas del país.

El presupuesto de gastos para el Año Fiscal 2025-2026 con cargo al Fondo General asciende a \$13,095,315,000 (trece mil noventa y cinco millones trescientos quince mil dólares), lo que representa un aumento con respecto al presupuesto de gastos del Año Fiscal 2024-2025, que fue de (trece mil sesenta y dos millones de dólares)

\$13,062,000,000. Este incremento de treinta y tres millones trescientos quince mil dólares (\$33,315,000), equivalente a aproximadamente un 0.26%, refleja ajustes en la asignación de fondos para garantizar la continuidad de servicios esenciales y atender prioridades fiscales establecidas. La variación presupuestaria responde a la necesidad de mantener estabilidad financiera mientras se optimizan los recursos destinados a operaciones gubernamentales clave.

A continuación, se presenta un desglose por agencia, detallando el presupuesto vigente, el presupuesto recomendado y la diferencia con cargo al Fondo General, seguido de un análisis sobre las implicaciones de cada asignación.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA (DSP)

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$1,249,714,000
- **Presupuesto Recomendado 2025-2026:** \$1,268,892,000
- **Diferencia:** \$19,178,000

El presupuesto del Departamento de Seguridad Pública para el Año Fiscal 2025-2026 refleja ajustes estratégicos en varias áreas claves que impactan directamente la protección ciudadana y la respuesta ante emergencias. La asignación total de \$1,268,892,000 se distribuye entre las seis agencias principales del departamento: el Negociado de la Policía, el Negociado del Cuerpo de Bomberos, el Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas, el Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, el Negociado del Sistema de Emergencias 9-1-1 y el Negociado de Investigaciones Especiales. Cada una de estas entidades desempeña un papel esencial en la seguridad pública, y los ajustes presupuestarios buscan fortalecer su operatividad. A continuación, se presenta un desglose del presupuesto de la Agencia por Negociado.

El presupuesto del DSP para el Año Fiscal 2025-2026 asciende a \$1,268,892,000, reflejando un incremento de \$19,178,000 respecto al Año Fiscal 2024-2025. Dentro de esta asignación, se destacan los siguientes cambios por negociado:

SEGURIDAD PUBLICA	VIGENTE	RECOMENDADO	DIFERENCIA
Policía	\$871,230,000	\$860,938,000	-\$10,292,000
Bomberos	\$72,041,000	\$87,129,000	+\$15,088,000
Em. Médicas	\$21,417,000	\$30,037,000	+\$8,620,000

Manejo Emergencia	\$8,477,000	\$8,198,000	-\$279,000
NIE	\$5,756,000	\$6,061,000	+\$305,000
Serv. Compartidos	\$270,793,000	\$276,529,000	+\$5,736,000
TOTAL	\$1,249,714,000	\$1,268,892,000	+\$19,178,000

NEGOCIADO DE LA POLICÍA

La reducción de diez millones doscientos noventa y dos mil dólares (\$10,292,000) en el presupuesto del Negociado de la Policía para el Año Fiscal 2025-2026 está directamente relacionada con la disminución de fondos asignados a la Reforma de la Policía, en cumplimiento con el dictamen del Tribunal Federal. Esta reducción no afecta los gastos operacionales del Negociado, sino que responde a un ajuste en la partida de nómina, específicamente en los contratos que anteriormente eran financiados por la Oficina de la Reforma de la Policía.

Además, bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) se mantiene una asignación de tres millones ciento sesenta y un mil dólares (\$3,161,000) destinada a subsidios de transporte para oficiales de policía, asegurando apoyo logístico y operativo para el personal del Negociado.

MPA NEGOCIADO DEL CUERPO DE BOMBEROS

El aumento en el presupuesto del Negociado del Cuerpo de Bomberos para el Año Fiscal 2025-2026 asciende a quince millones ochenta y ocho mil dólares (\$15,088,000), reflejando un incremento significativo con respecto al año anterior. Este ajuste responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del Negociado y garantizar la estabilidad laboral de su personal.

Dentro de esta asignación, se destinan fondos para cubrir el cese de los Fondos ARPA, que anteriormente financiaban la nómina del personal, así como el reclutamiento de cien bomberos adicionales. También se considera la transición entre el retiro y el reclutamiento de personal para evitar afectaciones en la operatividad del Negociado.

Además, parte del aumento está dirigido a la financiación de la nueva academia de bomberos, asegurando la capacitación de nuevos efectivos y fortaleciendo el Negociado con personal altamente preparado.

NEGOCIADO DEL CUERPO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

El aumento en el presupuesto del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas para el Año Fiscal 2025-2026 asciende a ocho millones seiscientos veinte mil dólares

(\$8,620,000). Este ajuste responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del Negociado y garantizar la continuidad de sus servicios esenciales.

Dentro de esta asignación, se destinan fondos para cubrir aumentos salariales, implementar el Proyecto de Récores Médicos Electrónicos y adquirir trece ambulancias, asegurando la modernización de los recursos disponibles para la atención de emergencias.

NEGOCIADO DE MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

La reducción de doscientos setenta y nueve mil dólares (\$279,000) en el presupuesto del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres para el Año Fiscal 2025-2026 proviene de ajustes en partidas operacionales, específicamente en la reasignación de fondos dentro del Departamento de Seguridad Pública.

Este ajuste responde a una revisión de los recursos disponibles y la necesidad de optimizar el uso de los fondos asignados, sin afectar la capacidad de respuesta del Negociado ante emergencias

NIA NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES (NIE)

El aumento en el presupuesto del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) para el Año Fiscal 2025-2026 asciende a trescientos cinco mil dólares (\$305,000). Este ajuste responde a la necesidad de fortalecer las capacidades operacionales del Negociado, asegurando la continuidad de sus funciones especializadas en investigaciones criminales y lucha contra la corrupción gubernamental.

SERVICIOS COMPARTIDOS

El incremento responde a ajustes operacionales dentro del Departamento de Seguridad Pública, específicamente para cubrir gastos administrativos y de apoyo interinstitucional. Esta partida incluye mejoras en infraestructura tecnológica, mantenimiento de equipos y otros costos operacionales esenciales para el funcionamiento coordinado de los negociados bajo el DSP.

El presupuesto del Departamento de Seguridad Pública para el Año Fiscal 2025-2026 refleja una combinación de ajustes estratégicos y asignaciones dirigidas a fortalecer su capacidad operativa. Mientras el Negociado de la Policía experimenta una reducción enfocada en la Reforma de la Policía, sin afectar sus gastos operacionales, el Negociado del Cuerpo de Bomberos y el Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas recibieron incrementos significativos para garantizar estabilidad laboral, mejorar servicios y adquirir nuevos equipos.

A su vez, el Negociado de Manejo de Emergencias enfrentó una reducción en su presupuesto por ajustes operacionales, mientras que el Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) obtuvo un aumento para fortalecer sus funciones. Finalmente, los fondos destinados a Servicios Compartidos reflejan una estrategia para mejorar la infraestructura y optimizar el funcionamiento interinstitucional del departamento. Estos ajustes evidencian un esfuerzo por equilibrar la distribución de recursos, priorizando áreas críticas sin comprometer la operatividad general del DSP.

SALUD

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$1,525,190,000
- **Presupuesto Recomendado 2025-2026:** \$1,646,296,000
- **Diferencia:** \$121,106,000

SALUD	VIGENTE	RECOMENDADO	DIFERENCIA
Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$747,074,000	\$834,514,000	+\$87,440,000
Departamento de Salud	\$501,068,000	\$531,762,000	+\$30,694,000
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	\$102,777,000	\$99,089,000	-\$3,688,000
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	\$151,151,000	\$150,972,000	-\$179,000
Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe	\$4,800,000	\$6,000,000	+\$1,200,000
Centro Comprensivo del Cáncer de la Universidad de Puerto Rico	\$17,517,000	\$22,721,000	+\$5,204,000
Centro de Investigaciones Educación y Servicios Médicos para la Diabetes	\$803,000	\$1,238,000	+\$435,000
TOTAL	\$1,525,190,000	\$1,646,296,000	+\$121,106,000

ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO

El aumento de ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil dólares (\$87,440,000) en el presupuesto de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) para el Año Fiscal 2025-2026 está dirigido a fortalecer la cobertura de servicios médicos y mejorar la compensación a proveedores de salud.

Parte de estos fondos se destinarán a la ampliación de la cobertura de servicios, el ajuste en los pagos de procedimientos médicos y la inclusión de pruebas de detección de Hepatitis A, B y C para los afiliados del Plan Vital. Además, se contempla la prestación de servicios de enfermería a domicilio para menores postrados en cama y la

cobertura médica para mujeres embarazadas indocumentadas, asegurando acceso a atención desde el inicio del embarazo hasta 60 días después del parto.

Sin embargo, esta asignación no incluye los treinta y ciento dos millones seiscientos treinta y dos mil dólares (\$102,732,000) que permanecen bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) como reserva de Medicaid. Estos fondos están destinados a ajustes operacionales y planificación futura dentro del programa de salud pública, asegurando sostenibilidad financiera y estabilidad en la asignación de recursos.

DEPARTAMENTO DE SALUD

El aumento de treinta millones seiscientos noventa y cuatro mil dólares (\$30,694,000) en el presupuesto del Departamento de Salud para el Año Fiscal 2025-2026 está dirigido a fortalecer la prestación de servicios médicos y mejorar la infraestructura hospitalaria.

Parte de estos fondos se destinan a la expansión del programa de residencias médicas, con el objetivo de frenar el éxodo de talento y garantizar el relevo generacional en el sector salud. También se asignan recursos para el tratamiento de personas con hepatitis C, el aumento salarial al personal de enfermería, la modernización del sistema *BioPortal* para el monitoreo de enfermedades transmisibles, y la subvención a Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) para fortalecer la atención primaria en los municipios.

La asignación anterior no incluye los fondos que permanecen bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), destinados a iniciativas específicas. Entre estas se encuentran cinco millones cuatrocientos mil dólares (\$5,400,000) para la compra de equipo médico en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de San Lorenzo y Maunabo, catorce millones ochocientos treinta y cuatro mil dólares (\$14,834,000) para subsidios a médicos residentes provistos por el Departamento de Salud, y tres millones quinientos diecisiete mil dólares (\$3,517,000) para la estandarización de los subsidios destinados a los CDT.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE PUERTO RICO

Aunque inicialmente se refleja una reducción de tres millones seiscientos ochenta y ocho mil dólares (\$3,688,000) en el presupuesto de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) para el Año Fiscal 2025-2026, en efecto no hay una disminución real en los recursos asignados.

Esto se debe a que no se incluyó una asignación de seis millones novecientos diez mil dólares (\$6,910,000) bajo la custodia de OGP destinada a cubrir puestos vacantes presupuestados en la actualidad. Al considerar esta partida, el ajuste presupuestario

responde más a una reubicación de fondos que a una reducción efectiva en la capacidad operativa de ASEM.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN

El presupuesto de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) para el Año Fiscal 2025-2026 refleja ajustes en sus asignaciones, pero sin afectar la prestación de servicios esenciales.

A pesar de la reducción presupuestaria, ASSMCA ha asegurado que los programas de prevención, tratamiento y apoyo comunitario continuarán operando con normalidad. Iniciativas como la Ruta de Bienestar, que acerca los servicios de salud mental a las comunidades seguirán en marcha. Además, la agencia mantiene su compromiso con la administración de hospitales psiquiátricos y servicios ambulatorios, garantizando acceso a atención especializada sin interrupciones.

CORPORACIÓN DEL CENTRO CARDIOVASCULAR DE PUERTO RICO Y DEL CARIBE

MPA El aumento de un millón doscientos mil dólares (\$1,200,000) en el presupuesto de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe para el Año Fiscal 2025-2026 está dirigido a fortalecer la capacidad operativa y mejorar la prestación de servicios especializados en cardiología.

Según el Memorial Explicativo 2025-2026, estos fondos se destinan a la adquisición de equipo médico avanzado, la modernización de infraestructura hospitalaria, y el fortalecimiento de programas de prevención y tratamiento de enfermedades cardiovasculares. Además, se contempla la optimización de procesos administrativos para mejorar la eficiencia en la atención a pacientes y garantizar la sostenibilidad financiera de la institución.

CENTRO COMPRENSIVO DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (CCCUPR)

El aumento de cinco millones doscientos cuatro mil dólares (\$5,204,000) en el presupuesto del Centro Comprensivo del Cáncer de la Universidad de Puerto Rico (CCCUPR) para el Año Fiscal 2025-2026 está dirigido a fortalecer la capacidad operativa y mejorar la prestación de servicios oncológicos.

Parte de estos fondos se destinan a la adquisición de equipo médico especializado, la expansión de servicios de radioterapia, y el fortalecimiento de programas de detección temprana del cáncer. Además, se contempla la contratación de

personal adicional para atender el aumento en la demanda de servicios, asegurando una atención más eficiente y accesible para los pacientes

Sin embargo, esta asignación no incluye los diez millones ochocientos ochenta y un mil dólares (\$10,881,000) destinados a apoyar iniciativas de investigación que permitan al centro obtener la designación federal oficial como Centro de Cáncer, ni la suma de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) como incentivo por cumplimiento de metas, orientado a cubrir los gastos operacionales del CCCUPR. Estos recursos se encuentran bajo la custodia de la OGP.

CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCACIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS PARA LA DIABETES

Según el Memorial Explicativo 2025-2026, el aumento de cuatrocientos treinta y cinco mil dólares (\$435,000) en el presupuesto del Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes está dirigido a fortalecer la prestación de servicios especializados para pacientes con diabetes.

MPA Estos fondos se destinan a la expansión de programas de educación y prevención, la adquisición de equipo médico especializado, y el fortalecimiento de servicios clínicos para mejorar el acceso a tratamientos avanzados. Además, se contempla la optimización de procesos administrativos para garantizar una atención más eficiente y accesible para los pacientes.

Las iniciativas en el sector salud para el Año Fiscal 2025-2026 reflejan un esfuerzo integral por fortalecer la prestación de servicios médicos, ampliar el acceso a tratamientos especializados y garantizar la sostenibilidad de instituciones clave en el sistema sanitario. A lo largo del presupuesto, se observa una combinación de asignaciones dirigidas a mejorar la infraestructura hospitalaria, optimizar los recursos humanos y reforzar programas de salud pública esenciales para la población. Desde el fortalecimiento de los servicios médicos en hospitales especializados hasta el impulso de investigaciones científicas en áreas críticas, las decisiones presupuestarias demuestran un compromiso con la calidad y eficiencia en la atención médica.

Más allá de las cifras, la distribución de los recursos responde a una estrategia para asegurar la estabilidad financiera de las entidades de salud y fomentar el desarrollo de iniciativas innovadoras que atiendan las necesidades emergentes de la población. Se prioriza la consolidación de programas dirigidos a atender condiciones crónicas, mejorar la accesibilidad a tratamientos avanzados y garantizar la continuidad de los servicios esenciales sin interrupciones. Estos esfuerzos reflejan una visión enfocada en la modernización del sistema de salud, la equidad en el acceso a los servicios y la promoción de un modelo sostenible que garantice bienestar para las futuras generaciones.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$2,869,674,000
- **Presupuesto Recomendado 2025-2026:** 3,044,384,000
- **Diferencia:** \$174,710,000

El presupuesto del Departamento de Educación para el Año Fiscal 2025-2026 refleja un enfoque integral en la modernización del sistema educativo, la mejora de la infraestructura escolar y el fortalecimiento de programas académicos. La asignación de recursos busca garantizar un entorno de aprendizaje seguro y adecuado, con inversiones estratégicas en la reconstrucción de planteles afectados por eventos naturales y la implementación de tecnología avanzada en el aula.

Además, se prioriza la expansión de iniciativas dirigidas a mejorar el rendimiento académico, con énfasis en la enseñanza del inglés, ciencias y matemáticas. Se han diseñado estrategias para reducir las brechas de aprendizaje, incluyendo programas de inmersión lingüística y capacitación docente en enfoques STREAM. También se contempla el fortalecimiento del Programa de Educación Especial, asegurando acceso equitativo a servicios para estudiantes con necesidades particulares.

MPA El presupuesto también responde a la necesidad de mejorar la seguridad escolar, con la implementación de medidas como vigilancia tecnológica y programas de prevención. A nivel administrativo, se han destinado fondos para la contratación de personal adicional y la optimización de procesos, asegurando la estabilidad del sistema educativo y su capacidad de adaptación a los retos actuales.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$500,883,000
- **Presupuesto Solicitado 2025-2026:** \$560,898,000
- **Diferencia:** \$60,015,000

El aumento de sesenta millones quince mil dólares (\$60,015,000) en el presupuesto de la Universidad de Puerto Rico (UPR) para el Año Fiscal 2025-2026 está enfocado en fortalecer áreas estratégicas de la institución y garantizar su estabilidad financiera.

Una parte significativa de los fondos está destinada a la modernización de infraestructura académica, incluyendo la rehabilitación de edificios, mejoras en laboratorios especializados y la expansión de residencias universitarias. Esto permitirá que la UPR continúe ofreciendo un entorno adecuado para el aprendizaje y la

investigación. En paralelo, se han asignado recursos para fortalecer proyectos de investigación en diversas disciplinas, asegurando la competitividad de la universidad y su capacidad para atraer fondos externos. La consolidación de la clasificación R2 de *Carnegie* para los recintos de Río Piedras y Mayagüez es una prioridad dentro de esta estrategia.

El fortalecimiento del proceso de reclutamiento estudiantil es otro componente clave del aumento presupuestario. La UPR ha puesto en marcha iniciativas para atraer más estudiantes locales e internacionales, incluyendo estrategias de admisión automática y la expansión de programas especializados. Asimismo, el presupuesto contempla la implementación de ayudas financieras para estudiantes graduados, asegurando el desarrollo de futuros profesionales altamente capacitados.

WPA A nivel administrativo, se han destinado fondos a la optimización de procesos operativos y la modernización tecnológica. La implementación del Sistema Institucional de Tiempo y Asistencia, mejoras en el Sistema de Información Administrativo (Oracle EBS) y el avance del Proyecto NEXT para la gestión de datos estudiantiles son elementos fundamentales de este plan. Además, el presupuesto considera la estabilidad del sistema de retiro, asegurando que la universidad mantenga la seguridad financiera de su personal.

Estos esfuerzos reflejan un compromiso con la excelencia académica y el desarrollo institucional, garantizando que la UPR continúe desempeñando un papel fundamental en la educación superior y la investigación en Puerto Rico

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$399,427,000
- **Presupuesto Solicitado 2025-2026:** \$411,657,000
- **Presupuesto Recomendado:** \$12,230,000

El aumento de \$12,230,000 en el presupuesto del Poder Judicial de Puerto Rico para el Año Fiscal 2025-2026 responde a iniciativas estratégicas orientadas a la modernización operativa y al fortalecimiento de la infraestructura judicial.

Parte de estos fondos está destinada a la expansión del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), permitiendo una gestión electrónica más ágil y eficiente de los procesos judiciales. Además, se asignan recursos para la digitalización de expedientes en el Archivo Central del Poder Judicial, optimizando el acceso y conservación de documentos históricos.

El presupuesto también contempla mejoras en la infraestructura tecnológica y operativa de las salas judiciales, con la ampliación del programa de salas inteligentes, equipadas con herramientas digitales avanzadas que facilitan la presentación de evidencia y mejoran la dinámica de las audiencias virtuales. Asimismo, se refuerzan iniciativas como la Sala Municipal Virtual, que permite la presentación remota de órdenes de protección y otros procesos urgentes, asegurando mayor accesibilidad y eficiencia en la administración de justicia.

FAMILIA Y NIÑOS

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$396,446,000
- **Presupuesto Solicitado 2025-2026:** \$425,201,000
- **Presupuesto Recomendado:** \$28,755,000



Familias y Niños	VIGENTE	RECOMENDADO	DIFERENCIA
Administración de Familias y Niños	\$214,886,000	\$236,201,000	+\$21,315,000
Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	\$102,631,000	\$105,541,000	+\$2,910,000
Secretariado del Departamento de la Familia	\$48,107,000	\$51,562,000	+\$3,455,000
Administración para el Sustento de Menores	\$17,234,000	\$17,837,000	+\$603,000
Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez	\$13,588,000	\$14,060,000	+\$472,000
TOTAL	\$396,446,000	\$425,201,000	+\$28,755,000

ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS

El aumento de \$21,315,000 en el presupuesto de la Administración de Familias y Niños (ADFAN) para el Año Fiscal 2025-2026 proviene de varios ajustes estratégicos en la distribución de fondos dentro del Departamento de la Familia.

Este incremento responde principalmente a la reubicación de partidas que anteriormente estaban asignadas a otros programas. En el Año Fiscal 2024-2025, los fondos correspondientes al servicio de ama de llaves para adultos fueron asignados al Programa de Servicios a Familias con Niños. Sin embargo, para el Año Fiscal 2025-2026,

estos fondos fueron reasignados al Programa de Servicios a Adultos, lo que explica parte del aumento en la asignación de ADFAN.

Además, el presupuesto refleja un incremento en la partida de nómina y servicios profesionales, con el objetivo de fortalecer la atención de casos en los tribunales y mejorar la capacidad operativa de la agencia. Se han destinado recursos adicionales para la contratación de personal especializado, incluyendo trabajadores sociales y técnicos, con el fin de atender vacantes críticas y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios.

Otro factor que contribuye al aumento es la expansión de programas de protección y bienestar infantil, con énfasis en la prevención del maltrato y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitario. Se han asignado fondos para la implementación de nuevas estrategias de intervención temprana, así como para la mejora de los servicios de supervisión y reglamentación de facilidades residenciales para niños.

ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA

WPA El aumento de \$2,910,000 en el presupuesto de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) para el Año Fiscal 2025-2026 responde a una serie de ajustes estratégicos dentro de la agencia, reflejando tanto la expansión de iniciativas claves como la redistribución de ciertos fondos operacionales.

Una parte significativa de este incremento está relacionada con ajustes en nómina, donde se asignan \$3,799,000 para atender aumentos salariales y la contratación de personal adicional, lo que refleja un esfuerzo por fortalecer la capacidad operativa de la ADSEF y garantizar la continuidad de sus programas de asistencia social.

Por otro lado, se destinan \$972,000 para servicios profesionales, permitiendo mejorar la gestión de los programas y reforzar la ejecución de estrategias socioeconómicas. Esto incluye la contratación de asesores especializados y el desarrollo de iniciativas de apoyo técnico para optimizar los procesos administrativos.

También se registra un ajuste de \$100,000 en incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía, lo que indica un esfuerzo por ampliar el impacto de los programas de ayuda directa a poblaciones vulnerables.

Además, se destina \$307,000 en gastos operacionales, asegurando el mantenimiento y mejor funcionamiento de las estructuras administrativas de la ADSEF. Este ajuste es clave para la sostenibilidad y eficiencia en la ejecución presupuestaria.

Finalmente, se observa una reducción de \$2,268,000 en la partida de *Pay As You Go*, lo que implica una reestructuración de obligaciones financieras de la agencia, relacionada con ajustes en costos de retiro.

SECRETARIADO DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

El aumento de \$3,455,000 en el presupuesto del Secretariado del Departamento de la Familia para el Año Fiscal 2025-2026 responde a ajustes estratégicos en la distribución de fondos dentro de la agencia.

Según el Memorial Explicativo, este incremento se debe principalmente a un aumento en la partida de nómina, con una asignación adicional de \$3,399,000 destinada a cubrir ajustes salariales y la contratación de personal adicional en oficinas locales y regionales.

También se reflejan incrementos en gastos operacionales, con una asignación de \$307,000 orientada a fortalecer la capacidad administrativa y mejorar la eficiencia en la gestión de recursos.

MPA Por otro lado, se observa una reducción de \$251,000 en la partida de *Pay As You Go*, lo que indica una redistribución de fondos hacia otras áreas prioritarias dentro del Secretariado.

Este ajuste presupuestario refleja un esfuerzo por fortalecer la estructura operativa del Departamento de la Familia, asegurando la continuidad de servicios esenciales y mejorando la capacidad de respuesta de la agencia.

ADMINISTRACIÓN PARA EL SUSTENTO DE MENORES

El aumento de \$603,000 en el presupuesto de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) para el Año Fiscal 2025-2026 refleja un ajuste positivo en los recursos destinados a fortalecer la infraestructura operativa de la agencia. Esta asignación adicional responde a la necesidad de optimizar la gestión de casos de sustento de menores y garantizar la continuidad de los servicios esenciales en beneficio de la población atendida.

Dentro de los ajustes presupuestarios, el incremento más significativo es el aumento de \$558,000 en la partida de gastos operacionales, lo que permitirá mejorar la eficiencia administrativa y la capacidad de respuesta ante las necesidades de los participantes del sistema. Este fortalecimiento se enfoca en la gestión de pagos, la supervisión de cumplimiento y la optimización de recursos tecnológicos utilizados en los procesos de ASUME.

Adicionalmente, se asignan \$45,000 específicamente para el Programa PROSPERA, orientado a la administración de pensiones alimentarias para personas de edad avanzada. Estos fondos están dirigidos a la implementación y mantenimiento del sistema de manejo de casos, lo que facilitará la coordinación entre los descendientes responsables y los beneficiarios del programa. La inversión en PROSPERA representa un paso hacia la digitalización y modernización del sistema de atención a esta población vulnerable.

El aumento general en el presupuesto de ASUME para el Año Fiscal 2025-2026 muestra una estrategia de fortalecimiento institucional que busca garantizar la estabilidad de los servicios y mejorar la eficiencia de los procesos internos. Con estos ajustes, la agencia refuerza su compromiso con la administración eficaz de los recursos públicos y la protección de los derechos de los menores y personas de edad avanzada que dependen de la gestión de sustento.

ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

MPA El aumento de \$472,000 en el presupuesto de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) para el Año Fiscal 2025-2026 responde a ajustes estratégicos en la asignación de fondos dentro del Departamento de la Familia.

Según el Memorial Explicativo, este incremento se debe principalmente a la expansión de programas de cuidado infantil, con énfasis en la mejora de infraestructura y la optimización de servicios para la niñez temprana. Parte de estos fondos se destinan a la modernización de oficinas regionales, asegurando espacios adecuados para la atención de familias y proveedores de servicios.

Además, se han asignado recursos para fortalecer el Programa Child Care, garantizando el acceso a servicios de calidad para niños en sus primeras etapas de desarrollo. También se contempla la implementación de iniciativas tecnológicas, como la digitalización de procesos administrativos y la mejora en la gestión de datos de beneficiarios.

Este ajuste presupuestario refleja un esfuerzo por mejorar la eficiencia operativa de ACUDEN, asegurando la continuidad de servicios esenciales y fortaleciendo la capacidad de respuesta de la agencia ante las necesidades de la población infantil.

El presupuesto del Departamento de la Familia para el Año Fiscal 2025-2026 refleja aumentos estratégicos en varias administraciones, con el objetivo de fortalecer la

capacidad operativa, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos y garantizar la continuidad de servicios esenciales.

Los principales ajustes incluyen incrementos en nómina, servicios profesionales y gastos operacionales, con énfasis en la contratación de personal adicional y la modernización de procesos administrativos. También se han realizado redistribuciones de fondos, como en el caso de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), donde se reubicaron partidas previamente asignadas a otros programas.

Por otro lado, las administraciones enfocadas en asistencia y desarrollo social, como ADSEF, ASUME y ACUDEN, recibieron aumentos para fortalecer sus programas claves, mejorar el acceso a servicios y garantizar apoyo económico a sectores vulnerables.

El presupuesto refleja una estrategia de fortalecimiento institucional, con ajustes que buscan garantizar la estabilidad financiera y mejorar la capacidad de respuesta del Departamento de la Familia.

ENTIDADES DE CONTROL Y TRANSPARENCIA

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$58,534,000
- **Presupuesto Recomendado 2025-2026:** \$66,284,000
- **Diferencia:** \$7,750,000

Entidades de Control y Transparencia	VIGENTE	RECOMENDADO	DIFERENCIA
Oficina del Contralor	48,296,000	\$56,135,000	+\$7,839,000
Oficina de Ética Gubernamental	10,238,000	\$10,149,000	-\$89,000
TOTAL	\$58,534,000	\$66,284,000	+\$7,750,000

OFICINA DEL CONTRALOR

El aumento de \$7,839,000 en el presupuesto de la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR) para el Año Fiscal 2025-2026 refleja una estrategia de fortalecimiento institucional enfocada en la mejoría de condiciones laborales, la expansión de capacidades operativas y el mantenimiento de recursos esenciales para la fiscalización gubernamental.

El componente más significativo de este incremento corresponde a la implementación del Plan de Clasificación y Retribución, con una asignación de \$6,700,000 destinada a ajustar los salarios del personal y ofrecer compensaciones

competitivas para retener talento dentro de la agencia. Esta medida es crucial para reducir la fuga de profesionales especializados y mejorar la estabilidad laboral dentro de la OCPR.

Además, se destinaron \$1,139,000 para reclutamiento, asegurando la incorporación de nuevos auditores y personal de apoyo. Este ajuste responde a la necesidad de fortalecer la capacidad fiscalizadora de la agencia, permitiendo abordar con mayor eficacia las auditorías pendientes y mejorar los procesos de supervisión.

Finalmente, se proveen recursos para licencias y mantenimiento de sistemas de información, lo que permitirá modernizar las herramientas tecnológicas utilizadas en la fiscalización y gestión de auditorías. Esta inversión refuerza el compromiso de la OCPR con la transparencia gubernamental y la digitalización de procesos, asegurando mayor precisión en la recopilación y análisis de datos

MPA OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Según el Memorial Explicativo 2025-2026, la reducción de \$89,000 en el presupuesto de la Oficina de Ética Gubernamental (OEG) proviene de ajustes en la partida de servicios profesionales y gastos operacionales. El ajuste responde a una estrategia de contención de gastos aplicada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), priorizando otras áreas dentro del presupuesto general.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$44,551,000
- **Presupuesto Recomendado 2025-2026:** \$45,487,000
- **Diferencia:** \$936,000

Desarrollo Económico	VIGENTE	RECOMENDADO	DIFERENCIA
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	\$44,551,000	\$45,487,000	+\$936,000

El aumento de \$936,000 en el presupuesto de Desarrollo Económico para el Año Fiscal 2025-2026 responde a la necesidad de cubrir deficiencias en gastos operacionales, asegurando la continuidad y eficiencia de los programas estratégicos de la agencia.

Dentro de esta asignación, \$297,000 están dirigidos específicamente a la contratación de seis nuevos puestos en el área de finanzas, lo que permitirá fortalecer la planificación y ejecución de recursos, optimizando la administración de fondos y garantizando una gestión más efectiva de los programas de desarrollo económico.

Asimismo, se han asignado \$639,000 para fortalecer diversas áreas administrativas y operacionales. Estos fondos están destinados a cubrir deficiencias en gastos administrativos, permitiendo mejorar la gestión de recursos dentro de la agencia. Se han identificado necesidades en infraestructura tecnológica, procesos operacionales y fortalecimiento de capacidades internas, lo que contribuirá a una administración más eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de desarrollo económico.

MDA

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$48,006,000
- **Presupuesto Recomendado 2025-2026:** \$44,813,000
- **Diferencia:** (\$3,193,000)

La reducción de \$3,193,000 en el presupuesto de Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para el Año Fiscal 2025-2026 está relacionada con ajustes en la asignación de fondos dentro del Fondo General, según las medidas de control fiscal implementadas por la Junta de Supervisión Administración Fiscal (JSAF).

Este recorte responde principalmente a la eliminación de asignaciones especiales, que anteriormente estaban destinadas a proyectos de obra permanente y adquisición de equipo. Dado que estas partidas no son recurrentes, la JSAF determinó que podían ser ajustadas sin afectar la operación regular de la agencia.

Además, se identificaron reducciones en gastos administrativos, incluyendo ajustes en contratación de personal y racionalización de costos operacionales. La JSAF ha enfatizado la necesidad de mantener un presupuesto equilibrado, lo que ha llevado a la reestructuración de ciertas partidas dentro del área de desarrollo económico.

DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$468,244,000
- **Presupuesto Recomendado 2025-2026:** \$495,161,000
- **Diferencia:** \$26,917,000

CORRECCIÓN	VIGENTE	RECOMENDADO	DIFERENCIA
Departamento de Corrección y Rehabilitación	\$413,896,000	\$440,122,000	+\$26,226,000
TOTAL	\$413,896,000	\$440,122,000	+\$26,226,000

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) recibió un aumento presupuestario de \$26,226,000 para el Año Fiscal 2025-2026, con el objetivo de fortalecer la seguridad en las instituciones correccionales y mejorar las condiciones de vida de la población penal.

Una parte significativa de este incremento está destinada al reclutamiento de personal, con la contratación de 500 nuevos oficiales correccionales y 120 oficiales de servicios juveniles. Esta expansión en la plantilla de trabajo busca reforzar la supervisión dentro de las cárceles de adultos y los Centros de Tratamiento Social para menores, asegurando un entorno más seguro y controlado.

MPA Además, se asignaron recursos para cubrir el ajuste salarial de los oficiales correccionales, quienes verán un incremento en su salario base de \$1,666 a \$2,350. Previamente, esta alza salarial se financiaba con fondos federales, pero ahora deberá ser cubierta con recursos recurrentes, garantizando una estabilidad en la compensación de los empleados de la agencia.

Otro aspecto clave en el presupuesto es la adquisición de equipos de seguridad, con una asignación de \$8.4 millones para fortalecer los mecanismos de prevención del contrabando en las instituciones correccionales. La inversión en tecnología y medidas de control es esencial para garantizar un sistema penitenciario más seguro y eficiente.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$151,977,000
- **Presupuesto Recomendado 2025-2026:** \$163,335,000
- **Diferencia:** \$11,358,000

JUSTICIA	VIGENTE	RECOMENDADO	DIFERENCIA
Departamento de Justicia	\$148,813,000	\$159,916,000	+\$11,103,000
TOTAL	\$148,813,000	\$159,916,000	+\$11,103,000

El aumento de \$11,103,000 en el presupuesto del Departamento de Justicia para el Año Fiscal 2025-2026 responde a diversas asignaciones estratégicas para fortalecer la operación de la agencia.

Una parte significativa de este incremento está destinada a ajustes en nómina y gastos relacionados, cubriendo el impacto de la Ley Núm. 101-2024. Esta ley uniformó las escalas salariales de fiscales, procuradores y registradores de la propiedad, con el objetivo de garantizar una compensación adecuada que permita atraer y retener talento dentro del Departamento.

Otro componente clave del aumento presupuestario está relacionado con el fortalecimiento de programas esenciales. La Secretaría Auxiliar de Asuntos de Menores y Familia, la Oficina de la Jefa de los Fiscales y la Oficina de Asuntos Monopolísticos recibirán fondos adicionales para contratar personal y mejorar la prestación de servicios en sus respectivas áreas de especialización.

Además, se ha incrementado la asignación para la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito, permitiendo expandir el acceso a compensaciones y servicios esenciales para las víctimas. Este aumento busca garantizar que los afectados por delitos reciban apoyo adecuado dentro del sistema judicial.

Parte de los recursos adicionales también están dirigidos a la modernización del Sistema de Información de Justicia Criminal (SIJC). Se han destinado fondos para mejorar la infraestructura tecnológica del SIJC, lo que optimizará el acceso a información crítica utilizada por agencias de seguridad y el sistema de justicia.

Finalmente, se han asignado recursos para inversión en infraestructura y seguridad, incluyendo la reubicación del Centro de Mando y Cuarto de Monitoreo, la rehabilitación de la Fiscalía de Aibonito, y mejoras en el Albergue de Testigos. Estas inversiones buscan mejorar las condiciones operacionales y garantizar entornos seguros dentro de la agencia.

AGRICULTURA

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$111,811,000
- **Presupuesto Recomendado 2025-2026:** \$111,811,000
- **Diferencia:** \$632,000

AGRICULTURA	VIGENTE	RECOMENDADO	DIFERENCIA
Administración para el Desarrollo de Empresas	\$73,578,000	\$73,532,000	-\$46,000

Agropecuarias			
Departamento de Agricultura	\$38,233,000	\$38,911,000	+\$678,000
TOTAL	\$111,811,000	\$112,443,000	+\$632,000

ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

La Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) recibió una reducción presupuestaria de \$46,000 para el Año Fiscal 2025-2026, como parte de los ajustes realizados en el presupuesto consolidado de la agencia.

Este recorte está relacionado con la racionalización de gastos operacionales, donde se identificaron partidas que podían ser optimizadas sin afectar directamente los servicios esenciales a los agricultores. En particular, se ajustaron fondos destinados a mercadeo y servicios al sector agrícola, dado que algunos de estos programas serán financiados con fondos especiales en lugar de recursos estatales.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

MPA Según la ponencia del Departamento de Agricultura, el aumento de \$678,000 en el presupuesto para el Año Fiscal 2025-2026 proviene de ajustes en varias partidas claves dentro del Fondo General.

Este incremento está relacionado con la expansión de programas estratégicos, incluyendo la implementación del Perfil Único de Agricultores, una plataforma digital que optimiza la recopilación de datos y la gestión de incentivos agrícolas. Además, se han asignado fondos para la creación de la Oficina de Asuntos Económicos y Estadísticos, consolidando la Oficina de Estadísticas Agrícolas bajo una nueva estructura administrativa.

Otro factor que contribuye al aumento es la inversión en acceso a fincas para jóvenes agricultores y mujeres agroempresarias, con la selección de la Finca Monterrey como sede de un proyecto piloto de alquiler de tierras. Este programa busca fomentar la participación de nuevos agricultores en terrenos del Gobierno, fortaleciendo la producción agrícola y la sostenibilidad del sector.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Fondo General

- Presupuesto Vigente 2024-2025: \$27,317,000
- Presupuesto Recomendado 2025-2026: \$27,177,000
- Diferencia: (\$140,000)

VIVIENDA	VIGENTE	RECOMENDADO	DIFERENCIA
Departamento de la Vivienda	\$27,317,000	\$27,177,000	-\$140,000

La disminución responde a la racionalización de gastos administrativos y operacionales responde a un esfuerzo por optimizar recursos sin afectar la prestación de servicios esenciales. En este contexto, se identificaron áreas donde los costos podían ser ajustados sin comprometer la eficiencia del Departamento.

Uno de los ajustes claves se refleja en la partida de Servicios Comprados, donde se redujeron fondos destinados a contratos externos para consultoría y apoyo administrativo. Esta medida busca maximizar el uso de personal interno y reducir la dependencia de servicios externos, asegurando que los recursos sean utilizados de manera más estratégica.

PROCURADORÍAS

Fondo General

PROCURADOR DEL CIUDADANO	VIGENTE	RECOMENDADO	DIFERENCIA
Oficina de la Procuradora de las Mujeres	\$5,233,000	\$5,341,000	+\$108,000
Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	\$4,053,000	\$4,455,000	+\$402,000
Oficina del Procurador del Paciente	\$2,095,000	\$2,089,000	-\$6,000

OFICINA DE LA PROCURADORA DE LAS MUJERES

El aumento de \$108,000 en el presupuesto de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) para el Año Fiscal 2025-2026 proviene de ajustes en partidas operacionales dentro del Fondo General.

Según el Memorial Explicativo, este incremento está relacionado con la expansión de servicios de orientación y apoyo a víctimas de violencia de género, así como la optimización de recursos para programas de educación y prevención. También se han asignado fondos adicionales para fortalecer la intercesoría legal, asegurando que las mujeres tengan acceso a representación y asesoría en casos de discriminación y violencia.

OFICINA DEL PROCURADOR DEL VETERANO DE PUERTO RICO

El aumento de \$402,000 en el presupuesto de la Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico (OPV) para el Año Fiscal 2025-2026 está relacionado con varias asignaciones estratégicas destinadas a fortalecer los servicios que ofrece la agencia.

Este incremento responde a ajustes en nómina y costos relacionados, permitiendo la contratación de personal adicional para mejorar la atención a los veteranos. También se han asignado fondos para servicios profesionales, asegurando que la OPV pueda ampliar su capacidad de asesoramiento y representación legal.

Además, parte del aumento está dirigido a mejoras en infraestructura y operación, incluyendo la administración de la Casa del Veterano en Juana Díaz y el Cementerio Estatal de Veteranos en Aguadilla. Estas asignaciones buscan garantizar que las instalaciones operen de manera eficiente y cumplan con los estándares requeridos.

OFICINA DEL PROCURADOR DEL PACIENTE

MPA
La reducción de \$6,000 en el presupuesto de la Oficina del Procurador del Paciente (OPP) para el Año Fiscal 2025-2026 proviene de ajustes en partidas operacionales dentro del Fondo General.

Según el Memorial Explicativo, esta disminución está relacionada con la racionalización de gastos administrativos y operacionales, donde se identificaron áreas que podían ser optimizadas sin afectar directamente los servicios esenciales a los pacientes. En particular, se ajustaron fondos destinados a servicios comprados y materiales y suministros, alineando las asignaciones con las prioridades fiscales establecidas por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

AGENCIAS INDEPENDIENTES

Fondo General

- **Presupuesto Vigente 2024-2025:** \$330,386,000
- **Presupuesto Recomendado 2025-2026:** \$334,694,000
- **Diferencia:** \$4,308,000

Agencias Independientes	APROBADO	RECOMENDADO	DIFERENCIA
Comisión Estatal de Elecciones	\$61,484,000	\$32,400,000	-\$29,084,000
Departamento de Asuntos del Consumidor	\$14,091,000	\$14,517,000	+\$426,000

Departamento de Recreación y Deportes	\$37,460,000	\$37,344,000	-\$116,000
Instituto de Ciencias Forenses	\$21,573,000	\$24,539,000	+\$2,966,000

COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES

La reducción de \$29,084,000 en el presupuesto de la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) para el Año Fiscal 2025-2026 está relacionada con la disminución de gastos operacionales debido a que este no es un año electoral.

Según el Memorial Explicativo, los ajustes afectan partidas como nómina y costos relacionados, servicios comprados, materiales y suministros, y compra de equipo. En comparación con el presupuesto del año anterior, que incluía fondos para primarias y elecciones generales, la asignación para el Año Fiscal 2025-2026 refleja una reducción en la necesidad de ciertos gastos asociados a eventos electorales.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

MPA

El aumento de \$426,000 en el presupuesto del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) para el Año Fiscal 2025-2026 está relacionado con la expansión de servicios y mejoras operacionales dentro de la agencia.

Este incremento responde a la implementación de la segunda fase del plan de clasificación, la contratación de abogados sufragados con fondos de emergencia bajo el *American Rescue Plan Act*, y la creación de puestos de difícil reclutamiento para fortalecer la fiscalización y protección del consumidor.

Además, parte del aumento está dirigido a la transformación digital de la agencia, incluyendo la evaluación de nuevas plataformas tecnológicas para mejorar la eficiencia en la gestión de querellas y cobro de multas. También se han asignado fondos para reforzar la prevención de fraude contra adultos mayores y la implementación de un Centro De Atención Telefónica para mejorar la atención al ciudadano.

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

A pesar de la reducción de \$116,000 (ciento dieciséis mil dólares) en el presupuesto del Departamento de Recreación y Deportes (DRD) para el Año Fiscal 2025-2026, la agencia mantiene su compromiso con la administración eficiente de los recursos asignados y la ejecución de programas estratégicos de recreación y deporte.

Uno de los ajustes principales se refleja en la partida de Servicios Comprados, con una reducción de \$48,000 (cuarenta y ocho mil dólares). Este ajuste busca optimizar los contratos de mantenimiento y operación de instalaciones deportivas y recreativas,

priorizando el uso de recursos internos y asegurando que las actividades fundamentales continúen sin interrupciones.

Asimismo, en la partida de Materiales y Suministros, se ajustaron \$32,000 (treinta y dos mil dólares), lo que fomenta una gestión más estratégica del inventario disponible. La agencia ha implementado estrategias para maximizar el uso de los insumos existentes y reducir compras innecesarias, garantizando que los recursos sean utilizados con eficiencia.

En cuanto a las Asignaciones Englobadas, la reducción de \$36,000 (treinta y seis mil dólares) ha llevado al DRD a reestructurar sus estrategias de financiamiento para eventos deportivos y programas de formación. Se están evaluando alternativas para garantizar la continuidad de estas iniciativas mediante colaboraciones interagenciales y el acceso a fondos externos.

A pesar de los ajustes presupuestarios, el DRD sigue enfocado en garantizar la calidad y accesibilidad de sus programas, promoviendo el bienestar físico y social de la comunidad a través del deporte y la recreación. La agencia continuará optimizando sus operaciones y asegurando que los servicios esenciales se mantengan como prioridad dentro de sus estrategias.

MDA INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES

El Instituto de Ciencias Forenses (ICF) recibió un aumento de \$2,966,000 (dos millones novecientos sesenta y seis mil dólares) en su presupuesto para el Año Fiscal 2025-2026.

Este incremento está principalmente destinado a fortalecer la nómina y costos relacionados, asegurando la retención de personal y la contratación de nuevos especialistas en ciencias forenses. También se han asignado fondos adicionales para mejoras operacionales, incluyendo la actualización de equipos tecnológicos y la optimización de procesos en los laboratorios de criminalística y toxicología.

Además, parte del aumento se dirige a la modernización de infraestructura, garantizando que el ICF continúe cumpliendo con los estándares de acreditación internacionales y mantenga su capacidad de respuesta en investigaciones científicas y criminalísticas.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con el Artículo 1.007 de la Ley Núm. 107-2020 según enmendada, mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, la Comisión certifica que la R. C. de la C. 136 no impone una obligación económica en el presupuesto de los Gobiernos Municipales.

CONCLUSIÓN

El país atraviesa una coyuntura económica que exige un enfoque prudente y responsable en el análisis y formulación del presupuesto general del Gobierno de Puerto Rico. Ante este panorama, la evaluación detallada de la situación fiscal de las agencias e instrumentalidades públicas, a través de vistas públicas y memoriales explicativos, ha resultado fundamental para garantizar un proceso presupuestario transparente, basado en datos económicos y fiscales precisos.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico ha sido fundamental en este proceso, liderando un esfuerzo exhaustivo de supervisión y fiscalización del gasto público. Desde enero de 2025, a través de vistas públicas bajo la Resolución del Senado 111, se ha requerido información detallada a los jefes de agencias para analizar la administración de sus presupuestos. La recopilación y publicación de estadísticas, estudios y reportes de ejecución fiscal han sido determinantes para reforzar la rendición de cuentas y promover una distribución estratégica de los recursos gubernamentales.

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2025-2026 no solo garantiza la continuidad operacional de las agencias, sino que también propicia mejoras sustanciales en la prestación de servicios esenciales. Se ha priorizado el fortalecimiento de sectores clave, asegurando que las asignaciones presupuestarias reflejen las necesidades sociales y económicas del país.

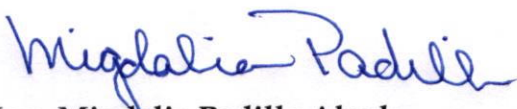
La optimización del gasto público ha sido un eje fundamental en este proceso, asegurando que los recursos sean administrados con eficiencia y transparencia. La modernización gubernamental y la digitalización de procesos han sido pilares estratégicos, permitiendo a las agencias maximizar su capacidad operativa y ofrecer servicios más accesibles a la ciudadanía. Esta transformación hacia un modelo administrativo más eficiente está alineada con las mejores prácticas internacionales y refuerza la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

El ejercicio de análisis y planificación presupuestaria desarrollado mediante la Resolución del Senado 111 ha sido fundamental para garantizar un presupuesto balanceado, responsable y alineado con el Plan Fiscal, asegurando que Puerto Rico continúe en la ruta hacia la estabilidad económica y la una mayor autonomía fiscal y sostenibilidad económica.

Más allá de los números y las asignaciones específicas, este presupuesto refleja un compromiso con la eficiencia gubernamental y la administración responsable de los fondos públicos. Cada decisión tomada en la distribución de recursos responde a un esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reforzar la estructura fiscal del país y garantizar el desarrollo de Puerto Rico con una visión de futuro.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 136, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,



Hon. Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA